

MENDOZA, 12 OCT 2023

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en Expediente: 26462/2023 por el señor Gastón Ezequiel OJEDA, alumno de la carrera de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/1991-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Gastón Ezequiel OJEDA (Legajo 14299), equivalencias externas por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo - Universidad Nacional del Nordeste, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Plan de Estudios Ordenanza N° 124/2017-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2023

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Arquitectura

Carrera de Origen

| | | |
|---|-----|-------------------------|
| . ARQUITECTURA I – TALLER DE INTEGRACIÓN PROYECTUAL | por | . ARQUITECTURA I |
| . MORFOLOGÍA I – SISTEMAS DE COMUNICACIÓN VISUAL I | por | . MORFOLOGÍA I |
| . CONTRUCCIONES I | por | . CONTRUCCIONES I |
| . HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I | por | . HISTORIA Y CRÍTICA I |
| . HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II | por | . HISTORIA Y CRÍTICA II |
| . CONSTRUCCIONES II | por | . CONSTRUCCIONES II |

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera de Arquitectura

Carrera de Origen

| | | |
|-------------------|-----|---------------|
| . FÍSICA APLICADA | por | . C.B. FÍSICA |
|-------------------|-----|---------------|

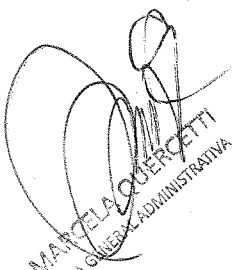
Temas a aprobar: **ELECTRICIDAD: Circuitos simples de corriente continua:** Asociación de resistencias en serie y paralelo. Diferencia de potencial. Instalaciones y redes eléctricas domésticas e industriales. Programa 2023.

LUZ y LUMINOTECNIA: Luz: Naturaleza de la luz. Propagación de la luz. Espectro electromagnético. Leyes de la óptica geométrica. Índice de refracción. Dispersión de la luz. Refracción interna total. **Luminotecnia:** Rayos de luz y sombras. Flujo luminoso. Intensidad luminosa. Iluminancia. Luminancia. Rendimiento o eficiencia luminosos. Cantidad de luz. Gráficos y diagramas. Programa 2023.

Resol. – FI N° 663/2023


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Dra. Ing. LUCIA INES BROTTIER
SECRETARIA ACADEMICA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

. ARQUITECTURA II – TALLER DE INTEGRACIÓN PROYECTUAL por . ARQUITECTURA II

Temas a aprobar: Trabajo Práctico nº 2: en mesa de examen se procederá al desarrollo de una Cabaña en un lugar señalado por la Cátedra siguiendo las indicaciones en consulta (antes del esquiocio el Alumno ha de tener una consulta con la Cátedra donde se le especificará de forma escrita el contenido del esquiocio); proyecto articulado de forma horizontal con Construcciones II. Programa 2023

Quedan asignaturas pendientes de considerar:


- La solicitud de equivalencia de la asignatura DISEÑO ESTRUCTURAL I por INTRODUCCIÓN A LAS ESTRUCTURAS Y ESTRUCTURAS I, deberá ser presentada cuando el estudiante cumpla con el Sistema de Correlatividades establecido por Resolución N° 009/2019-CD, una vez aprobada la asignatura FÍSICA APLICADA.
- La solicitud de equivalencia de la asignatura ARQUITECTURA III - TALLER DE INTEGRACIÓN PROYECTUAL por ARQUITECTURA III, deberá ser presentada cuando el estudiante cumpla con el Sistema de Correlatividades establecido por Resolución N° 009/2019-CD, una vez aprobadas las siguientes asignaturas:
 - ARQUITECTURA II - TALLER DE INTEGRACIÓN PROYECTUAL
 - TEORÍA II - ARQUITECTURA Y AMBIENTE
 - MORFOLOGÍA II - SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL I
 - DISEÑO ESTRUCTURAL I.

ARTÍCULO 2º.- **Notificar**, al señor Gastón Ezequiel OJEDA a efectos de tomar conocimiento.

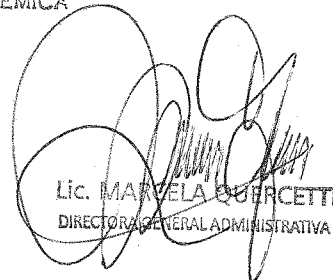
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 663/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARVELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA